



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

01

RESOLUCIÓN C.O. N° 315-2010-UNAM

Moquegua, 22 de Septiembre del 2010

-1-

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 15 de Septiembre del 2010, en la que se acuerda autorizar el desembolso de S/. 2,500.00 Nuevos Soles conforme al cronograma de viajes programado por el personal de la Oficina de Bienestar Universitario, Informe N° 322-2010-BSVB-OBUNAM, Informe N° 630-2010-OPPTO-UNAM, Informe N° 313-2010-BSVB-OBUNAM, Oficio N° 0387-2010-VAD/CO/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 08 de Septiembre del 2010 con Registro N° 3747, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Informe N° 313-2010-BSVB-OBUNAM, de fecha 23 de Agosto del 2010, la encargada de la Oficina de Bienestar Universitario subsana las imprecisiones en la documentación presentada a efectos de continuar con el trámite de solicitud de viáticos y gastos de transporte para el viaje a la Sede Ilo de las diferentes secciones de la Oficina de Bienestar Universitario para el desarrollo de las actividades en cumplimiento del PDI desde el 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre del presente año;

Que, mediante Informe N° 630-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 24 de Agosto del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva la certificación presupuestal por el monto de S/. 2,510.00 Nuevos Soles para el viaje de las diferentes Secciones de la Oficina de Bienestar Universitario a la Sede Ilo conforme al cronograma elaborado; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 018 Acciones en Beneficio de la Comunidad Universitaria, específico del gasto 23.21.22 Viáticos y Asignaciones y 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de Septiembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y autorizar el monto de S/. 2,510.00 (Dos Mil Quinientos Diez y 00/100 Nuevos Soles) para los viajes a la Sede Ilo del personal de las diferentes Secciones de la Oficina de Bienestar Universitario para el desarrollo de actividades en cumplimiento del PDI de la Institución, programados de Septiembre a Diciembre del presente año conforme al cronograma contenido en el Informe N° 313-2010-BSVB-OBUNAM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el gasto en la Meta 018 Acciones en Beneficio de la Comunidad Universitaria, específica del gasto 23.21.22 Viáticos y Asignaciones y 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios conforme al siguiente detalle:



Handwritten signatures and scribbles over the stamps.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

02

RESOLUCIÓN C.O. N° 315-2010-UNAM

Samegua, 22 de Septiembre del 2010

-2-

META A EJECUTAR EL GASTO	MONTO S/.
SEPTIEMBRE	625.00
23.21.21 Pasajes Moquegua - Ilo - Moquegua	408.00
23.21.22 Viáticos	217.00
OCTUBRE	590.00
23.21.21 Pasajes Moquegua - Ilo - Moquegua	384.00
23.21.22 Viáticos	206.00
NOVIEMBRE	635.00
23.21.21 Pasajes Moquegua - Ilo - Moquegua	408.00
23.21.22 Viáticos	227.00
DICIEMBRE	660.00
23.21.21 Pasajes Moquegua - Ilo - Moquegua	432.00
23.21.22 Viáticos	228.00
TOTAL	2,510.00

DISTRIBUCION DEL MONTO	MONTO S/.
Arq. Silvana Vera Barrios	45.00
23.21.21 Pasajes Moquegua - Ilo - Moquegua	24.00
23.21.22 Viáticos	21.00
Mgr. Johan Fabricio Estrada Medina	35.00
23.21.21 Pasajes Moquegua - Ilo - Moquegua	24.00
23.21.22 Viáticos	11.00
Mgr. Deyoy Cáceres Plantarrosa	35.00
23.21.21 Pasajes Moquegua - Ilo - Moquegua	24.00
23.21.22 Viáticos	11.00
Lic. Marlene Cajaña Quispe	35.00
23.21.21 Pasajes Moquegua - Ilo - Moquegua	24.00
23.21.22 Viáticos	11.00
Lic. Yoni Laqueticona Tintaya	35.00
23.21.21 Pasajes Moquegua - Ilo - Moquegua	24.00
23.21.22 Viáticos	11.00



ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada dentro del término del tercer (03) día hábil, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería y Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, que aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua".

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ELIAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

03

AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU

INFORME NO 322-2010-BSVB-OBU-UNAM

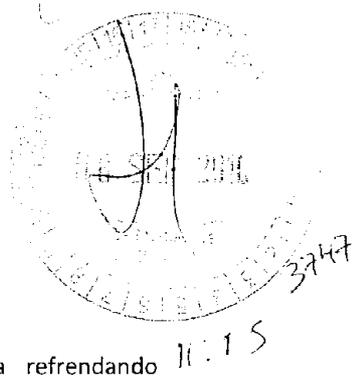
A: Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero
 Vicepresidente Administrativo de la UNAM

De: Arq. Silvana Vera Barrios
 Encargada de la Oficina de OBU de la UNAM

Asunto: Solicito Resolución de Comisión Organizadora refrendando
 Certificación Presupuestal para OBU.

Fecha: 03 de Setiembre del 2010

4323
 29
 3747
 11:15



Tengo a bien dirigirme a Usted para comunicarle que en atención al documento en referencia con N° INFORME No 360-2010-OPPTO-UNAM, la suscrita solicita la respectiva Resolución para formalizar el desembolso de los 2,510.00 Soles que se mencionan en la documentación adjunta.

Asimismo pido se atienda a la brevedad posible lo solicitado.

Es todo cuanto informo a Usted.

ATTE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BOQUECUA
 COMISION ORGANIZADORA
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

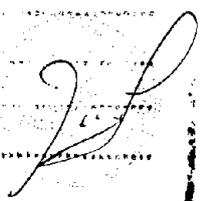
03 SET 2010

Hora 10:30
 Fecha 03/09/10

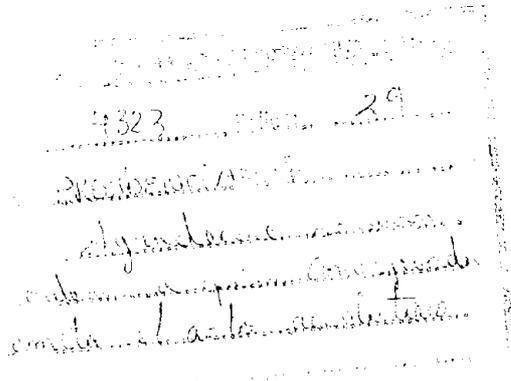
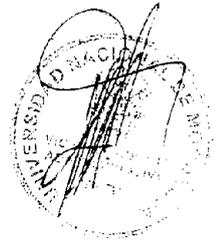
Arq. SILVANA VERA BARRIOS

Encargada de OBU de la UNAM

3747-2010
 S.C.
 Señal de C.O.
 03 SET. 2010



4323
 29
 3747



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

INFORME N° 630 -2010-OPPTO-UNAM

A : *Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.*
Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM

ASUNTO : *Certificación Presupuestal.*

REFERENCIA : *Informe N° 313.2010-BSVB-OBU-UNAM.*
Proveído N° 3531-2010-Presidencia.

FECHA : *Samegua; 24 de Agosto del 2010.*



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informarle que de acuerdo al Informe y Proveído de la referencia, solicitan certificación presupuestal para el cronograma de viajes de las diferentes secciones de OBU a la Sede Ilo; al respecto debo de indicar lo siguiente:

- Esta Oficina ha preparado un cronograma de viajes de acuerdo a lo programado en el informe de la referencia.
- Los montos a disponer para cada comisionado se respalda en la Directiva N° 001-2010-OPIA-UNAM.

Es por esto, en cumplimiento a la Directiva N° 001-2010-OPIA-UNAM y teniendo la aprobación de Presidencia, esta Oficina certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, de acuerdo a los cuadros adjuntos; por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; por el monto de S/ .2,510.00 (set a die) Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podrá autorizar dichos gastos.

Se sugiere que el presente Informe sea derivado a la Oficina de Bienestar Universitario para su revisión y aprobación según cronograma elaborado por esta Oficina y seguidamente a Secretaría General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

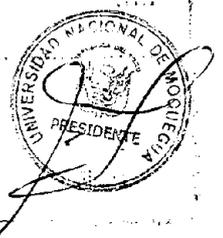
Stamp: 23 AGO 2010. Hora: 8:29. No. Rec: 4139. Firma: *[Signature]*. Folio: 28.



Adjunto: Documentos de la Referencia
WME/ (e) OPPTO
I.C.D./ (e) Upplo.
Cc. Archivo

Stamp: DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA - UNAM. Prov: 4139. Folios: 28. Para: OBU. Fecha: 24 AGO 2010. Para: *[Signature]*. Stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PRESIDENTE V° B°

Prov: 3543-2010. No. Rec: 28. Para: *Vc d*. Fecha: 24 AGO. 2010. Para: *OB: atenc.*



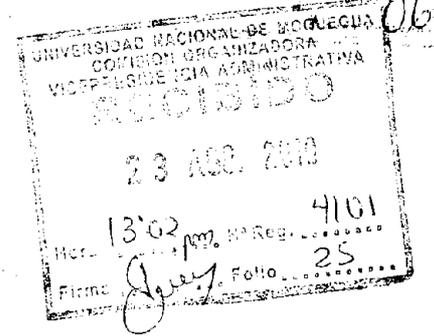
05

distribución del monto	
Arq Silvana Vera Barrios	45
23.21.21 Pasajes Moq -Ilo -Moquegua	24
23.21.22 Viaticos	21
Mag Johan Estrada Medina	35
23.21.21 Pasajes Moq -Ilo -Moquegua	24
23.21.22 Viaticos	11
Mg Deyvy Caceres Plantarrosa	35
23.21.21 Pasajes Moq -Ilo -Moquegua	24
23.21.22 Viaticos	11
Lic Marlene Cajaña Quispe	35
23.21.21 Pasajes Moq -Ilo -Moquegua	24
23.21.22 Viaticos	11
Lic Yoni Laqueticona Tintaya	35
23.21.21 Pasajes Moq -Ilo -Moquegua	24
23.21.22 Viaticos	11

META A EJECUTAR EL GASTO	
SETIEMBRE	625
23.21.21 Pasajes Moq -Ilo -Moquegua	408
23.21.22 Viaticos	217
OCTUBRE	590
23.21.21 Pasajes Moq -Ilo -Moquegua	384
23.21.22 Viaticos	206
NOVIEMBRE	635
23.21.21 Pasajes Moq -Ilo -Moquegua	408
23.21.22 Viaticos	227
DICIEMBRE	660
23.21.21 Pasajes Moq -Ilo -Moquegua	432
23.21.22 Viaticos	228
TOTAL	2510
meta a afectar el gasto: Meta 018	



INFORME NO. 313-2010-BSVB-OBU-UNAM



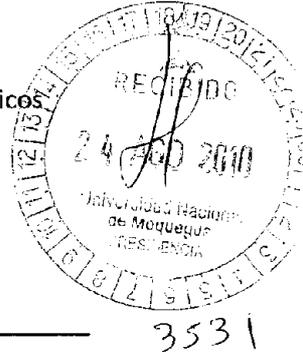
A : Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

De : Arq. Silvana Vera Barrios
Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario de la UNAM

Asunto : Subsanción de imprecisión de documentación con lo señalado a los Viáticos
para el Personal de OBU a la Sede Ilo

Referencia : Proveído Nro. 3313-2010 PRESIDENCIA-UNAM

Fecha : Moquegua, 23 de agosto de 2010



Por la presente tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la suscrita, asumió la encargatura de esta oficina a partir del 01 de junio del presente año y debiendo contar con los gastos de movilidad, necesarios para la oficina. Motivo por el cual hago el alcance del cronograma de viajes de las diferentes secciones de OBU a la Sede Ilo, para el desarrollo de las actividades, en cumplimiento al PDI. Dicha programación está proyectada desde el 01 de Setiembre al 31 de Diciembre del presente año.

El personal profesional viajara a la sede de Ilo 01 día por semana, el cronograma de días que corresponde a cada personal estará sujeto a modificación según las necesidades que se presenten, pudiendo intercambiar los días de viaje durante la semana entre el mismo personal.

PERSONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIAS DE PERMANENCIA
Arq. SILVANA VERA BARRIOS	LUNES
Mg. JOHAN ESTRADA MEDINA	MARTES
Mg. DEYVY CACERES PLANTARROSA	MIERCOLES
Lic. MARLENE CAJAÑA QUISPE	JUEVES
Lic. YONI LAQUETICONA TINTAYA	VIERNES

Motivo por el cual, para el cumplimiento de metas y objetivos del PDI y la Oficina de Bienestar Universitario Solicito la cantidad 90.00 soles por profesional, haciendo un total de 7,200.00 nuevos soles. Los cuales pueden ser afectados a las siguientes metas según el Informe Nro. 433-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/ULSG presentado por el Sr. David Minaya Montes.

- Meta 018: Apoyo Medico: Especifica 23.21.21 Pasajes y Gastos de transporte.
- Meta 020: Transporte Universitario: Especifica 23.21.21 Viáticos y Asignaciones

Es cuanto informo a usted, para los trámites correspondientes.

Atentamente,

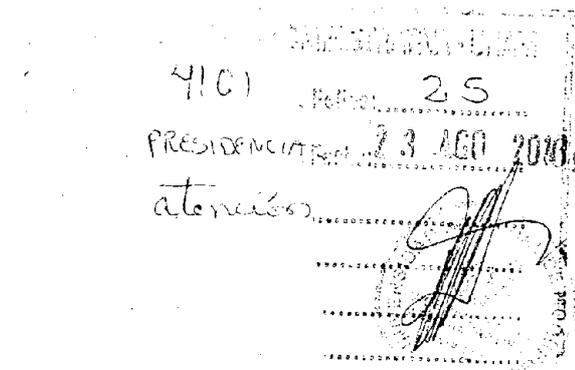
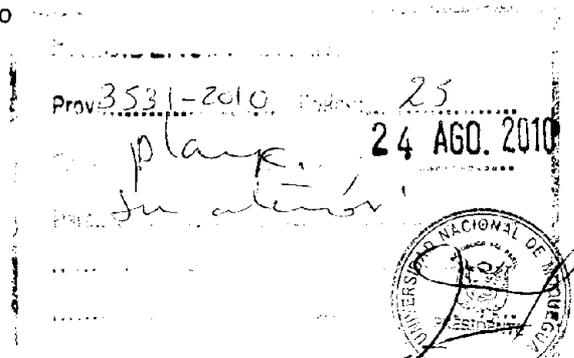


 Arq. SILVANA VERA BARRIOS
 Jefe de la Oficina de
 Bienestar Universitario UNAM

C.c. Adjunto documentación que consta de 25 folios

Archivo

SVR/JOBU





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

11:00am 3885
July 28
3313

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 119-2010-SG/CO/UNAM

A : Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora

DE : Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Secretario General

ASUNTO : Precisar Información en OBU y OPLA

REFERENCIA : Informe N° 007-2010-ESP.ADM-SG/UNAM

FECHA : 11 de Agosto del 2010

[Handwritten signature]
13:00 pm

Por medio del presente me es particularmente grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, informar que se necesita precisar la Información enviada por la Oficina de Bienestar Universitario, pues se señala que se viajará cada quince días y en otro documento que se viajará cada semana.

También la Oficina de Planificación y Presupuesto emite una certificación presupuestal sin precisar a quienes se les otorgará los viáticos ni mucho menos a que días corresponderán los mismos, razón por la cual se devuelve el presente Expediente a efectos de que las oficinas antes mencionadas emitan correctamente la documentación necesaria para la expedición de la respectiva Resolución.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondientes.

Atentamente,

PRESENCIA

Pro: 3313-2010 Folio: 28

Para: VPAO

Para: OBU. Subsanar o corregir las impresiones señaladas en el Informe N° 007-2010-ESP.ADM emitido por el Abog. Juan Cueva.

C.C. Archivo

[Handwritten signature]
Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Handwritten signature]

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

INFORME N° 007-2010-ESP.ADM-SG/UNAM

A : LIC. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE
Secretario General

ASUNTO : Completar Información

REFERENCIA : Informe N° 566-2010-OPPTO-UNAM (05/08/2010)
Informe N° 0181-2010-OBU-UNAM (10/06/2010)
Informe N° 0195-2010-OBU-UNAM (23/06/2010)
Informe N° 0190-2010.OBU.UNAM (18/06/2010)

FECHA : Samegua, Agosto 10 del 2010

Por medio del presente me dirijo a Ud, para devolver el Informe N° 566-2010-OPPTO-UNAM, de fecha 05/08/2010 (26 folios) presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto certificando que existe disponibilidad presupuestal para otorgar viáticos al personal de la Oficina de Bienestar Universitario (OBU) por el monto de S/. 400.00 Nuevos Soles.

Al respecto debo de indicar que revisado el expediente se ha evidenciado que los Informes de la Oficina de Bienestar Universitario (Informe N° 0181-2010-BSVB-OBU-UNAM e Informe N° 0195-2010-BSVB-OBU-UNAM) no guardan coherencia ni consistencia en lo que respecta al monto de los viáticos solicitados, señalando en uno de ellos que será por semana y en el otro informe que serán por cada Quince días; asimismo, el Informe N° 0190-2010.OBU.UNAM, no es muy claro ni preciso en lo que respecta a las fechas exactas (dd/mm/aa) en que se viajará a brindar los servicios; razón por la cual la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite una certificación presupuestal sin precisar a quienes se le otorgará los viáticos ni mucho menos a que días corresponderán los mismos.

Por tanto, se devuelve el expediente a efectos que la responsable de la Oficina de Bienestar Universitario precise de forma correcta lo que requiere, a efectos que la Oficina de Planificación y Presupuesto remita la información en forma precisa y completa para la respectiva Resolución.

En cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente;


ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

INFORME N° 566-2010-OPPTO-UNAM

A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.
Presidente de la Comisión Organizadora- UNAM

ASUNTO : Viaticos para el Personal de las Oficina de Bienestar Universitario.

REFERENCIA : Oficio N° 0387-2010-VAD/CO/UNAM.
Proveido N° 3125-2010-Presidencia.

FECHA : Saneagua; 05 de Agosto del 2010.

MOQUEGUA
15 AGO 2010
3213
N° Reg. 15
Folio

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informarle que de acuerdo al Oficio y Proveido de la referencia, solicitan viaticos del personal de OBU para sus viajes a la Sede Ilo para brindar la atención Psicológica, obstétrica, Servicio Social y Deportes por el monto de S/400.00 n.s.

Esta Oficina informa que siendo estas comisiones de servicio para el cumplimiento de sus funciones y en beneficio de los estudiantes de la Entidad, certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, en la meta 018 Acciones en Beneficio de la Comunidad Universitaria; por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podrá autorizar dichos gastos.

De acuerdo a la siguiente estructura de gastos.

Meta	Especifica	Descripción	Monto	Comisionados
004	23.21.21	Pasajes Moq - Ilo - Moq	200.00	Personal de OBU
004	23.21.22	Viaticos	200.00	
TOTAL			400.00	

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normalidad vigente, correspondiente al Organó de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MSc. WALTER MERMA CRUZ
(e) OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ajuntar Documentos de la Referencia.
WAK/ (e) OPPTO
HCD/ (e) Uppro.
C/ Archivo

Prov: 3213-2010
05 AGO. 2010
Elaboración de la Resolución correspondiente.
Firma



3531
24

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 0327-2010-/DIGAF/ VAD/UNAM

A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
 VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

DE : ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA
 (e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- UNAM

ASUNTO : SOLICITUD DE VIÁTICOS PARA PERSONAL DE OBU

REFERENCIA : INFORME N° 0433-2010-UNAM- VPAD-DIGAF/ULSG
 INFORME N° 0195-2010-OBU-UNAM

FECHA : Moquegua, 15 de julio del 2010

ISCOP
3531
24

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de elevar a su despacho el documento de la referencia, presentado por el encargado de logística, en que indica que según Directiva N° 001-2010-SG-UNAM aprobada por Resolución C.O.N°044-2010-UNAM, las solicitudes de Viáticos deberán derivarse al Presidente de la Comisión Organizadora, quien autorizara o no los respectivos viáticos.
 Por tal motivo remito documentos en referencia para que sea derivado a la Presidencia de la UNAM.

Es cuanto tengo que informarle, reiterándole los sentimientos de consideración y estima personal.

Adjunto. Documentos de la referencia.

Atentamente

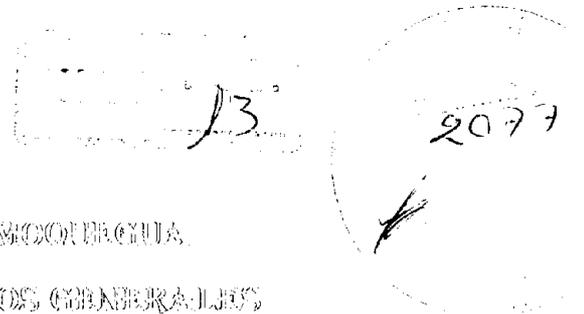
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA
 (e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RSV/DIGAF
 Jcm/sec
 Cc.: Archivo

3531 24

Para: Oficina de Asesoría



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

IRREGULAR N° 433-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/UG.SG

PARA : ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA
Director General de Administración y Finanzas de la UNAM

ASUNTO : Solicitud de Viáticos para Personal de la OBU

REF. : INFORME N° 0195-2010-OBU-UNAM
PROV. N° 3093-VPAD
PROV. N° 1868-DIGAF

FECHA : Moquegua, 13 de julio del 2010

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informo que según Directiva N° 001-2010-SG-UNAM, aprobada por Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM; las solicitudes de viáticos deberán derivarse y presentarse ante la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien autoriza o no, en única y última instancia el requerimiento.

Así mismo hago de su conocimiento que existe disponibilidad presupuestal según calendario de gastos del mes de Julio, remitido por la OPTO en la:

- Meta 018: Apoyo Médico
Específica 23.21.21: Pasajes y gastos de Transporte: S/400.00
Específica 23.21.22: Viáticos y Asignaciones: S/500.00
- Meta 020: Transporte Universitario
Específica 23.21.21: Pasajes y gastos de Transporte: S/1,000.00

Es todo lo que tengo que informar a usted para los fines que estimo por conveniente, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Unidad de Logística y Servicios Generales

Daniel Tejeda Montes
JEFE (E)

Cc
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROVINCIA N° 2077
PABLO
PABLO
Fecha, 13 de 7 del 2010



INFORME N° 22-2010 SS-OBU-UNAM

A: Mg. SILVANA VERA BARRIOS
Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario

DE: Mg.. DEYVY JESICA CECERES PLANTARROSA
Sección Salud

ASUNTO: Actividades a realizarse en la Sede Ilo

FECHA: Moquegua 22 de Junio del 2010

Por medio de la presente me dirijo a su despacho, para saludarla cordialmente y para hacerle alcance de las actividades a realizar en la ciudad de Ilo:

1. Ejecución del "Proyecto De Capacitación en Educación Sexual y Reproductiva con el lema "Por una Universidad Saludable". El que será aplicado dos veces al mes a los estudiantes.
2. Aplicación de los Programas de Prevención de Planificación Familiar y Enfermedades de Transmisión Sexual, Embarazos.
3. Así mismo solicito un ambiente con privacidad para la Orientación y Consejería que está dirigida a toda la comunidad universitaria, y los viáticos correspondientes para la ejecución de las actividades mencionadas.

Es cuanto informo a usted, para su debida atención y trámite correspondiente.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Mg. Deyvy Jesica Cáceres Plantarrosa
C.O.P. 10894

C.c. Archivo
DCP

15

“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

INFORME N° 07.2010.SOC.OBU.UNAM

A : ARQ. SILVANA VERA BARRIOS.
Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario.

DE : MG. JOHAN ESTRADA MEDINA.
Sección de Orientación y Consejería

ASUNTO : Informe de acciones a realizarse en la sede Ilo

FECHA : Moquegua, 22 de Junio del 2010.

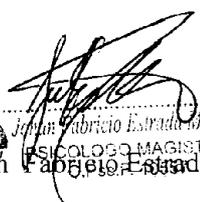
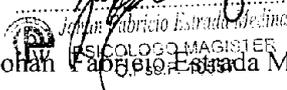
Por medio de la presente me dirijo a su despacho, para saludarla cordialmente y informarle que es sumamente importante la presencia del área de consejería psicológica, porque en la evaluación que se ha echo a los ingresantes hay un alto índice de problemas de familia englobado todo lo que son factores psicosociales, dicha orientación debe ser llevado por un especialista netamente del área como el psicólogo ya que también dicho requerimiento se encuentra en el PDI, desarrollando sus cinco programas .

Este servicio que se da en la sede Ilo no solamente son para los alumnos sino también para los docentes y administrativo.

La orientación y tratamiento de la comunidad es importante para la orientación de vida mejorando y fortaleciendo su calidad de vida.

Es todo cuanto informe a usted, para conocimiento y tramite pertinente.

Atentamente,



Mg: Johan Fabrice Estrada Medina.
Sección de Orientación y Consejería

C.c.Archivo

IFEM

INFORME N° 50-2010-SDC-OBU-/UNAM

A : Arq. SILVANA VERA BARRIOS
Oficina de Bienestar Universitario
DE : Lic. YONI GABRIEL LAQUETICONA TINTAYA
Sección de Deporte y Cultura
ASUNTO : PERMANENCIA EN LA SEDE DE ILO
FECHA : Moquegua, 21 de Junio del 2010

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente el motivo del presente es para hacerle de conocimiento que la sección de deporte y cultura viene ejecutando diversas actividades con los estudiantes según el PDI.

A nivel recreativo se deberá procurar que todos los miembros de la comunidad universitaria encuentren en el deporte una excelente alternativa para aprovechar el tiempo libre, participando en los torneos internos en las disciplinas deportivas de: Fútbol, fútbol sala, ajedrez, voleibol, baloncesto, artes marciales, tenis de mesa y tenis de campo.

A nivel formativo, deberá ofrecerse cursos bimensuales dirigidos por instructores expertos en cada una de las siguientes disciplinas: Atletismo, fútbol, fútbol Sala, artes marciales, ajedrez, baloncesto, tenis de campo, tenis de mesa y voleibol.

A nivel competitivo, la Universidad Nacional de Moquegua participará en numerosos e importantes torneos universitarios de carácter local, regional y nacional (Olimpiada Universitarias Quinquenales de Estudiantes, Juegos Laborales del personal administrativo y Campeonatos Nacionales de Fútbol sala de Docentes), para lo cual se deberá convocar a los deportistas destacados y de alto rendimiento.

A nivel de los menores implementará las Vacaciones Útiles para los hijos de los trabajadores administrativos y de los docentes universitarios.

Programa de Desarrollo Cultural.

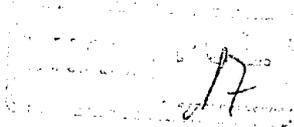
El Programa de Comunicación y Desarrollo Cultural ofrecerá la oportunidad de participar en distintos cursos libres y grupos artísticos. En los cursos, encontrarás las opciones de Fotografía, Danzas Folclóricas, Técnica Vocal, Guitarra Popular, Teatro, Percusión Folclórica y Danza Contemporánea. Estos cursos son los semilleros de los grupos artísticos institucionales, entre los que se encuentran: Elencos de danzas, Estudiantinas o Tunas Universitarias y Grupos de Teatro.

Por lo que solicito a Ud. En cumplimiento al PDI se coordine con quien corresponda sobre mi permanencia los días viernes en la sede de Ilo para desarrollar y ejecutar actividades programadas en el plan de trabajo 2010

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite pertinente.
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. Yoni Gabriel Laqueticon Tintaya
SECCIÓN DE DEPORTE Y CULTURA

Cc. Archivo
YLT.



INFORME N° 66-2010/SSS-OBU-UNAM

A : Arq. Silvana Vera Barrios
Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario

DE : Lic. T.S. Marlene Cajaña Quispe
Sección de Servicio Social

ASUNTO : Informe de acciones a realizarse en la Sede Ilo.

FECHA : Moquegua, 22 de Junio del 2010

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente el motivo del presente, es para informarle que se estará viajando a la Sede Ilo para cumplir las siguientes acciones:

- Atención Médica de Salud por parte de EsSalud, dirigida al personal docente y administrativo.
- Atención de casos sociales que son derivados por el personal docente, para su respectiva orientación y consejería.
- Tramites de documentos en EsSalud
- Difusión de volantes "Día del No Fumador"
- Así mismo para el cumplimiento adecuado de las funciones es que se requiere un ambiente apropiado para atención de los estudiantes.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y trámite pertinente.

Atentamente,



Lic. T.S. Marlene Cajaña Quispe
C.T.S.P. N° 5284

cc.archivo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PARAGUAY

INFORME N.º 90/2010/DIR. UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
REGISTRO
8.4300 3042
01

A: Sr. Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y Representación Administrativa

DE: ARG. SILVANA VERA BARRIOS
Jefa de la Oficina de Tránsito Universitario

ASUNTO: Sustentación de personal de OBU a la sede Ichuá

FECHA: A lo que va, 18 DE JUNIO del 2010.

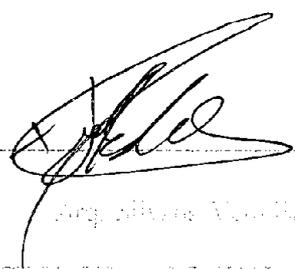
Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle presente de la importancia de Eleuterio Universitario en la Sede Ichuá. La sede Ichuá tiene el mismo derecho de recibir todos los servicios que brinda la Universidad en la Sede Monteguary atención (tecnológica, asistencia, servicios) como y dirección de bienestar universitario. Como uno de estos servicios es importante puntualizar que nosotros como la sede Ichuá no tenemos el personal de dicho espacio de apoyo.

Atte. Silvana Vera Barrios

- Arg. Silvana Vera Barrios - C. 00021
- Mg. Nelson Rodríguez García - D. 22
- Mg. Carlos Rodríguez - D. 22
- Arg. Luis Colares - D. 28
- Arg. Jorge Joaquín Urzúa - D. 18 y 25

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Arg. Silvana Vera Barrios

REGISTRO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
N.º 3042
PARA: OBU
FECHA: 21 JUN 2010

19

27 JUN. 2010
3:39 pm
3099
guy
22

INFORME NO 0195-2010-OBU-UNAM

A: Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

De: Arq. Silvana Vera Barrios
Jefe de Bienestar Universitario de la UNAM

22
1868
23
12:40

Asunto: SOLICITO VIATICOS PARA EL PERSONAL DE OBU.

Remito itinerario de visitas a la SEDE ILO programadas por el personal de OBU y su respectiva justificación.

Fecha: 22 de Junio del 2010

Por la presente tengo a bien dirigirme a Usted para comunicarle que el monto requerido por cada día de visita es de 35 soles, adjunto documento sustentado por cada funcionario de la OBU, explicando además que el monto requerido en total es de 175 soles cada 15 días, haciendo un total de 375 , pudiendo redondearse a 400 soles al mes.

La meta a la que se debe afectar es la META 18 DE APOYO Y ATENCION MEDICA.

Sin otro particular quedo de Usted.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVEIDO N°.....1068.....
Pase a: *[Handwritten]*
Para: *conocimiento y atención por su disponibilidad. [Handwritten]*
Fecha, 23 de 6 del 2010

ATTE. *[Signature]*
Arq. SILVANA VERA BARRIOS
JEFE DE OBU-UNAM

[Signature]
23
20-06-10

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA-UNAM
Prov: 3099
Pase a: D16AF
Para: *atención*
Afectar a su meta de OBU
[Signature]

20

AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU

INFORME No 0181-2010-BSVB-OBU-UNAM

8:05am
guy

2917
01

A: Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

De: Arq. SILVANA VERA BARRIOS
Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario de la UNAM

Asunto: SOLICITO VIATICOS PAR EL PERSONAL DE LA OBU.

Referencia: Afectar a las Metas 17 y/o 18.

Fecha: 10 de Junio del 2010

De mi mayor consideración.

Tengo a bien dirigirme a Usted para solicitarle se de la facilidad para trasladar al personal de la OBU a fin de dar cumplimiento a las funciones de permanencia en ILO con sus respectivas áreas, de acuerdo al siguiente itinerario.

	PERSONAL OBU	Área Respectiva	Días de permanencia	Monto solicitado
01	DEYVY CACERES PLANTAROSA	Servicio y Consejería Medica	Miércoles	35.00 Soles
02	MARLENY CAJAÑA QUISPE	Servicio Social	Jueves	35.00 Soles
03	YONY LAQUETICONA TINTAYA	Deporte y Cultura	Viernes	35.00 Soles
04	JOHAN ESTRADA MEDINA	Consejería y Orientación Psicológica	Martes	35.00 Soles
05	SILVANA VERA BARRIOS	Jefatura de Oficina	Lunes	35.00 Soles

TOTAL: **175.00 Soles**

El monto solicitado se debe asignar por semana, afín de dar la presencia respectiva de la Oficina en Ilo, el monto señalado esta sujeto a reajustes imprevistos que puedan presentar se, pero en si es el Estándar.

Asimismo hago de conocimiento suyo que el record de alumnos atendidos realizado en las Sedes ILo , Mariscal Nieto e Ichuña se ajustan al siguiente detalle:

- a) EXAMEN MEDICO 402 alumnos.
- b) EXAMEN ODONTOLOGICO 402 alumnos.

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Arq. SILVANA VERA BARRIOS

Jefe de OBU -UNAM

2917
OBU
01

PLAN DE TRABAJO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO- 2010.

1. Fundamentación:

La oficina de Bienestar Universitario sustenta su quehacer profesional considerando a la persona como un sujeto de atención, contemplando sus dimensiones en lo psicológico, salud, físico, social, cultural, humano y espiritual partiendo de la interrelación entre el bien ser y el bien hacer.

En tal sentido la oficina de Bienestar orienta su quehacer en concordancia con la normatividad de nuestro país y de la Universidad contemplando derechos y obligaciones. Proponiendo programas y acciones en las áreas de Salud, Cultura, Desarrollo Humano, promoción socio- económica, recreación y deportes para lo cual ha establecido cada una de estas áreas.

MISIÓN:

Propiciar el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la comunidad educativa a través del esfuerzo y compromiso de todos.

VISIÓN:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de la comunidad Universitaria entendido este como el estudiante, docente y administrativo; mediante la formación profesional y ciudadana, la participación democrática, el fortalecimiento de valores, el máximo desarrollo de las capacidades personales y sociales y la implementación de programas , servicios que hagan de la convivencia institucional un ambiente sólido y humanizante.

2. Objetivos del plan de bienestar:

1. Desarrollar estrategias adecuadas en salud mediante programas de promoción, prevención y educación, a fin de fortalecer las capacidades individuales y colectivas de toda la comunidad Universitaria.
2. Brindar a la comunidad Universitaria atención integral en salud y bienestar biopsicosocial con recurso humano calificado y comprometido a prestar servicios eficientes y de calidad.
3. Propiciar una cultura, enfocada hacia el desarrollo humano de la comunidad educativa y el fortalecimiento de estilos saludables de vida.
4. Fomentar, apoyar e incentivar proyectos de investigación que fortalezcan el desarrollo de los programas biopsicosociales.

3. Políticas de Bienestar

1. Generar una cultura de hábitos saludables hacia la conservación de la salud entendida como el bienestar físico, psíquico, social espiritual y laboral.
2. Propiciar la formación integral de los miembros de la comunidad.
3. Asumir el bienestar no como un conjunto de acciones si no como una filosofía de calidad de vida.
4. Desarrollar programas de formación artístico-cultural y la integración de grupos culturales institucionales.

4. METODOLOGIA:

En lo que se refiere a la asesoría biopsicosocial se implementarán técnicas sistematizadas en salud, psicología, servicio social, deporte y cultura reforzando así las debilidades de los educandos. Esta detección de caso problemas se realizará mediante acciones evaluativas individuales y grupales, tanto como seguimientos y derivaciones de casos.

5. METAS:

- 02 Campañas de Salud Integral (incluida salud mental) para docentes, estudiantes y administrativos.
- 05 Talleres de Relaciones Humanas y de Capacitación para los Docentes, Administrativos y estudiantes
- 02 Actividades recreativas dirigidas a los docentes y administrativos.
- 03 Actividades recreativas dirigidas a los alumnos.
- 02 Charlas informativas, dirigidas a los alumnos.
- 03 Evento Cultural- Artístico.
- 01 Evento de confraternidad por el día de Navidad.

6. Estrategia:

- Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios para el diseño y desarrollo de actividades conjuntas dentro de una política de reciprocidad.
- Diseñar medios de comunicación permanentes de manera que se difunda eficaz y oportunamente los programas y acciones desarrolladas por la Unidad de Bienestar Universitario.
- Persuadir a la comunidad universitaria para que se involucre, comprometa y participe de los programas de la Oficina de Bienestar Universitario.
- Realización periódica de jornadas de trabajo involucrando áreas afines a nuestro trabajo para el intercambio de experiencias y enriquecimiento profesional.
- Impulsar el reconocimiento a los miembros de la comunidad universitaria, que se destaquen positivamente y aporten a favor de la Institución.

7. Actividades de promoción:

- 1.-Atención individualizada a estudiantes, docentes administrativos en general.
- 2.-Programación y ejecución de actividades socio-culturales, de Salud y recreativas dirigidas a estudiantes, docentes y administrativos.
- 3.-Evaluación de los estudiantes para el proceso de exoneración de matrícula. Así mismo para el pago fraccionado.
- 4- Organización y apoyo a los alumnos y trabajadores en eventos deportivos y culturales.
- 5.-Coordinaciones con Centros médicos, culturales y otros para la atención requerida por los usuarios.
- 6.-Realización de Programas de Capacitación para los trabajadores administrativos.
- 7.-Gestión de Becas de capacitación para administrativos, docentes, alumnos.

8. AREAS y PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Consta de cuatro áreas y sus programas respectivos por cada una de ellas.

A.- REA DE SERVICIO DE ORIENTACION Y CONSEJERIA

Es el área que cumple las funciones de bienestar universitario, garantiza a los estudiantes un proceso de socialización y acogida desde su ingreso a la institución. Ofrece servicios sociales como asesoría general.

SERVICIOS:

- **Programa de Integración a la vida Universitaria:**

Desarrolla programas educativos dirigidos a los estudiantes que ingresan por primera vez a la Universidad, los cuales giran en torno a la reflexión de su proyecto de vida con miras a optimizar sus condiciones Biopsicosociales.

En este espacio se ofrecerán las "Jornadas de Incorporación a la Universidad".

También se coordinara el "Taller Universidad y Proyecto de Vida", en el cual se generan espacios de reflexión, autoevaluación y confrontación.

El programa está extendido a toda la comunidad universitaria.

- **Programa de Orientación Académica:**

Se ofrece alternativas para que los estudiantes puedan detectar y superar sus dificultades académicas. Para esto se ofrecerán las siguientes alternativas de atención de acuerdo con sus necesidades:

Orientación académica.

Evaluación de estrategias y habilidades de aprendizaje.

- **Programa de Consejería Psicológica:**

Ofrecer servicios de consejería Psicológica a los miembros de la comunidad universitaria que presenten dificultades personales, familiares, académicas y/o sociales que afecten su proceso de crecimiento personal.

- **Programa de Desarrollo Social y Liderazgo:**

Este programa tiene en cuenta los intereses sociales, espirituales, económicos, políticos, científicos y recreacionales del estudiante, buscando desarrollar sus potencialidades de manera que al participar en sus propios proyectos, pueda contribuir a la creación de un vínculo con la sociedad en su formación como ciudadano.

- **Programas de Investigación y Evaluación:**

La Oficina de Bienestar Universitario contempla un área de investigación y evaluación, cuya principal misión es contribuir al reconocimiento de la investigación como un principio científico y educativo esencial para el logro de la formación integral.

B.- AREA DE SERVICIOS DE SALUD

Programa de Promoción de Salud Integral.

- Médico.
- Psicólogo.
- Odontólogo.
- Enfermero.
- Obstetiz.

C.- ÁREA DE SERVICIO DE RECREACION Y DEPORTES.

I. PRESENTACIÓN:

El deporte como componente socio motor promueve la capacidad de relación mediante el aprendizaje, la práctica y la participación de los deportes comunes y adaptados en beneficio a su desarrollo personal. Los docentes deberán formular las estrategias, metodología, medios y materiales ad hoc para el desarrollo de cada uno de los temas medio fundamental de la educación física que desarrolla el deporte recreativo, actividades socio culturales y actividades al aire libre, buscando así una mejor relación del hombre con su medio natural que contribuye poderosamente al desarrollo integral.

La práctica de las diferentes disciplinas deportivas y la condición física de la salud se aborda a la ejecución sistemática y el logro de capacidades de relajación, postura, higiene, nutrición que se traducirá posteriormente en hábitos y actitudes para la óptima salud y una mejor calidad de vida.

II. OBJETIVO GENERAL:

- a) Conocer el desarrollo de las proporciones que se producen en el ser humano en la medida que cree y se estimula.
- b) Comprender y mejorar los sistemas básicos del movimiento corporal para el desarrollo de la coordinación, equilibrio, la agilidad, el ritmo y tomar conciencia de la importancia del cuidado de su propio cuerpo.
- c) Demuestra sus habilidades y destrezas en la práctica organizada de los diferentes deportes aplicando el reglamento básico, así como la conservación de los valores humanos.
- d) Fomentar el compañerismo y la cooperación en los deportes disfrutando de hecho de jugar se gane o se pierda.

III. OBJETIVO ESPECIFICO:

- 26
- a) Lograr el desarrollo de la creatividad para crear situaciones y actividades, para aplicar en los pasos metodológicos de la enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas.
 - b) Fortalecer las habilidades en la práctica del deporte a nivel universitario, como medio que ayude al fortalecimiento de las habilidades motrices específicas de todas las disciplinas deportivas
 - c) Brindar a los estudiantes universitarios la fundamentación técnica y táctica necesaria, para el buen desempeño en situaciones reales de juego.
 - d) Lograr que el estudiante aplique los fundamentos básicos y avanzados de la música, la danza y las artes, donde desarrollen sus habilidades y destrezas que les permita realizar un buena representatividad.
 - e) Iniciar al estudiante con la práctica del manejo de los instrumentos y vestuarios de danzas poniendo énfasis e interés en las responsabilidades que se asume.

IV. META:

Ejecución del plan de trabajo en el Área de deporte y cultura durante el presente año académico con la participación de todos los estudiantes de la comunidad universitaria.

V. METODOLOGIA:

Esta se desarrollara de manera coordinada y permanente, de acuerdo a la actividad planificada donde tendrá 02 horas de trabajo por taller con el valor académico de 1 crédito.

VI. RECURSOS MATERIALES:

FUTSALA

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
BALÓN	ESPECIAL PARA FUTSALA	04
CONOS	GRANDES	04
AROS	GRANDES	15
CAMPO DEPORTIVO	LOZA ARCOS	01

SILBATOS	ARBITRAJE	03
CRONOMETRO	TIEMPO	03

FUTBOL

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
BALONES	PELE - MICASA	15
CONOS	MEDIANOS	50
BOLSAS O REDES	PARA TRANSPORTAR	10
CHALECOS	JUEGOS	03 JUEGOS
CAMPO DEPORTIVO	PARA ENTRENAMIENTO	01
SILBATOS	ARBITRAJE	03
CRONOMETRO	TIEMPO	03

VOLEY

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
BALONES	VOLEY	10
MALLA	NET	02
CAMPO DEPORTIVO	PARA ENTRENAMIENTO	01
CAMISETAS	PARA ENCUENTROS DE CONFRATERNIDAD	02 JUEGOS

NATACIÓN

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PISCINA	PARA ENTRENAMIENTO	01
SOGA	SEPARADORES POR CARRILES	55 mts

BASQUETBOL

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
BALONES	PARA ENTRENAMIENTO	15
CAMPO DEPORTIVO	PARA ENTRENAMIENTO	01
CHALECOS	JUEGOS	02 JUEGOS

DANZAS

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
VESTIMETA	PARA PRESENTACION	24
EQUIPO DE SONIDO	MEDIANO PARA ENSAYOS	01
LOZA DEPORTIVA	LOZA DE VOLEY PARA LA PRACTICA DE DANZAS	01
SILBATO	PARA LA DIRECCIÓN	01
CD	PISTA MUSICAL Y EN BLANCO PARA LA GRABACIÓN	20

VII. CRONOGRAMA:

- Reunión con los directivos (2º semana de Abril)
- Observación de las condiciones de trabajo (2º semana Abril)
- Acondicionamiento del material y del espacio de trabajo (2º y 3º semana de Abril)
- Promoción y difusión (3º semana de Abril)

- 29
- Organización de los diferentes grupos y ejecución de tareas (3° y 4° semana de abril). Trabajaremos con la organización de los grupos.
 - Evaluación diagnóstico (mediante lista de control).
 - Trabajo de adaptación al material, espacios, ambientación e integración del grupo (todo el mes de mayo y junio)
 - Juegos de aplicación (todo el mes de Mayo, Junio Julio, Agosto)
 - La participación en encuentros deportivos (1° y 2° semana de junio)
 - Evaluaciones de proceso será permanente
 - Participación al aire libre.(2°Semana de Agosto)
 - Olimpiadas universitarias de los estudiantes.(1°2°3°4° Semana Setiembre)
 - Participación en encuentros de costumbres típicas(3° Semana Noviembre)
 - Proyección a la comunidad y apoyo social.(3° y 4 ° Semana Diciembre)

VIII. ACTIVIDADES PROPUESTAS:

MES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
ABRIL	Apertura de las Actividades Integradoras Deportes	-Docente de Ed. Física -Estudiantes
MAYO	I festival de Danzas Internacionales universitarias UNAM 2009 "NOCHES DE FOLKLORE MOQUEGUA"	-Docente de Ed. Física -Docentes de la UNAM -Personal administrativo
JUNIO	Campeonato de confraternidad inter facultades (cachimbo)	-Docente de Ed. Física -Estudiantes
JULIO	Encuentro de confraternidad deportiva entre docentes Ilo-Moquegua	-Docente de Ed. Física -Personal administrativo -Docentes de la UNAM
AGOSTO	Paseo de recreación y esparcimiento al aire libre.	-Docente de Ed. Física -Docentes de la UNAM -Personal administrativo
SETIEMBRE	II OLIMPIADAS UNIVERSITARIAS UNAM 2009	-Docente de Ed. Física -Docentes de la UNAM
NOVIEMBRE	FESTIVAL DE COSTUMBRES	-Docente de Ed. Física

	TIPICAS	-Docentes de la UNAM
--	---------	----------------------

IX. EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará durante y al término de cada actividad y al final del ciclo para evaluar los logros, Dificultades, Fortalezas y Debilidades internas donde se presentará un informe a las instancias correspondientes.

D.- AREA DEL SERVICIO DE BECAS, PRESTAMOS Y BOLSA DE TRABAJO.

- Programa de Becas, Bolsas de Trabajo y Créditos Educativos.

a) JUSTIFICACIÓN

El presente plan contribuirá a la superación de los problemas fundamentales ya que son muchos los factores que conllevan a estos problemas primordiales, como son la falta de recursos económicos, procurando a través de este departamento contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y trabajadores de la universidad a través de la elaboración y ejecución de programas de promoción y prevención de la salud.

El presente plan estará dirigido a promover, prevenir y fomentar el bienestar social de los estudiantes, buscando en todo momento su formación integral, promoviendo su desarrollo bio psicosocial y estableciendo una relación humana positiva para que a través de esta se oriente a la solución de su problemática.

También, orienta, asiste y brinda consejo especializado al estudiante que se encuentra en una situación problemática a fin de ofrecerle los medios necesarios para hacer posible su permanencia en la universidad. Participa activamente en la ayuda social, contribuyendo a la mejor utilización de los recursos institucionales en problemas de salud, en los problemas familiares.

b) OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES:

Promover el bienestar social a través de diferentes acciones educativas, asistenciales que conlleven a mejorar y elevar la calidad de vida de la Comunidad Universitaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contribuir al bienestar general de los estudiantes.
- Mejorar las acciones preventivo, promocionales que permitan entender la cultura en salud universitaria.
- Brindar una consejería individualizada y diferenciada en planificación familiar para una adecuada toma de decisiones.
- Promover en los estudiantes su participación en los diferentes programas y proyectos de educación y capacitación a realizarse para lograr un conocimiento y prevención de la salud.
- Incentivar la consciencia crítica del Estudiante frente a su problemática y buscar alternativas de solución.
- Brindar orientación y asesoría confidencial al estudiante o trabajador que atraviesa situaciones problemáticas canalizando el apoyo adecuado de los recursos en problemas de salud, familiares, económicos y otros.

c) **VISIÓN**

Aspira a ser reconocido como un servicio de orientación, consejería especializada y apoyo socio-económico, con propuestas de desarrollo humano y social a los integrantes de la comunidad universitaria.

d) **MISIÓN**

El Servicio Social, desarrolla actividades de asistencia social, tiene como labor fundamental establecer las categorizaciones y becas a aquellos estudiantes en situación socio-económica problemática, ofreciendo medios necesarios para su permanencia, acorde a la política institucional.

e) **FINALIDAD**

Suministrar las condiciones para el logro de un alto nivel de bienestar de la comunidad universitaria.

f) **METODOLOGÍA**

Se utilizara la metodología de Investigación acción, buscando la participación del usuario.

g) **RESPONSABLE**

Lic. Marlene Vicentina Cajaña Quispe

h) **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**